



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Noviembre de 1974.-

864/74

Expte. N° 1.249/74

VISTO:

La factura del diario "El Tribuno" obrante en este expediente y atento que procede cancelar la misma,

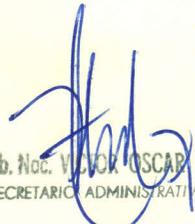
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el diario EL TRIBUNO de esta / ciudad, por cinco mil seiscientos pesos (\$ 5.600,00), correspondiente a un aviso publicado el 16 de Octubre pasado, en 4 columnas por 28 cms., con motivo de la adhesión por parte de esta Universidad a la celebración del 17 de Octubre.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la citada firma el importe indicado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 232: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA / del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

  
Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR